

**administración local****AYUNTAMIENTOS****HERENCIA**  
ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2010, adoptó entre otros el siguiente acuerdo: Enajenación de parcelas.

1º. Órgano de contratación y dependencia que tramita el expediente: Pleno de la Corporación, correspondiendo a la Secretaría General la tramitación del expediente.

2º. Objeto del contrato: Enajenación de parcelas de propiedad municipal con destino a residencial, todo ello con arreglo a lo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado en sesión plenaria de fecha 30 de abril de 2010.

Las parcelas en cuestión se sitúan en distintas zonas del municipio y su relación es la siguiente:

Unidad	Parcela	Ref. catastral	Metros	Precio sin I.V.A.	I.V.A.	Total
6-27b	D-1		131,82	19336,50	3093,84	22430,34
6-27b	D-2		126,30	18610,50	2977,68	21588,18
6-27b	D-3		132,64	19293,60	3086,98	22380,58
6-27b	D-4		125,45	18334,15	2933,46	21267,61
6-27b	D-5		132,62	19132,50	3061,20	22193,70
6-27b	D-6		126,14	18315,30	2930,45	21245,75
6-28a	P-125	01.80.309	138,40	24564,00	3930,24	28494,24
6-28a	P-126	01.80.310	138,40	24564,00	3930,24	28494,24
Manuel Falla	P-2	00.79.506	212,83	41962,05	6713,93	48675,98
Manuel Falla	P-4	00.79.504	215,30	41029,32	6564,69	47594,01

3º. Tramitación del expediente: Ordinaria.

4º. Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto mediante concurso público.

5º. Criterios de adjudicación: Los objetivos recogidos en el pliego por orden decreciente de importancia.

6º. Garantías:

Provisional: 2% del importe de licitación.

Definitiva: 5% del importe de la adjudicación.

7º. Fecha límite de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, salvo que el último día fuera inhábil o sábado, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

8º. Lugar de obtención de información y presentación de proposiciones: Registro General del Ayuntamiento, calle Lope de Vega, 31, teléfono 926 57 00 24, fax 926 57 10 19. E-mail: tecsecretaria@herencia.es. Página Web: www.herencia.es.

9º. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la publicación de éste y otros anuncios y demás medios de difusión, serán de cuenta de los adjudicatarios, en proporción al valor de las parcelas adjudicadas.

En Herencia, a 7 de mayo de 2010.-El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Almoguera.

Número 11568